prensa@5dias.com.py

HACIENDA

La cartera iniciará gestiones ante el BCP

Nuevo adelanto será para deuda y salarios

El Poder Ejecutivo, a través de un decreto, autorizó ayer al Ministerio de Hacienda a iniciar las gestiones ante el Banco Central del Paraguay (BCP) para solicitar adelantos de corto plazo de los recursos tributarios presupuestados en este 2021, para el pago de la deuda flotante y parte de los salarios a los funcionarios públicos correspondiente al mes de enero.

En esta línea, el viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, Marco Elizeche, anunció que el monto solicitado probablemente sea el mismo que se pidió el año pasado, es decir, G. 700.000 millones.

El Fisco realiza esta solicitud todos los años para saldar estos compromisos, teniendo en cuenta que los primeros meses del año la recaudación tributaria suele ser relativamente menor y no alcanzan para que el Tesoro Público pueda cumplir tanto con los funcionarios como con los proveedores.

En este sentido, desde la cartera económica dijeron que ya están iniciando los procesos administrativos con el BCP, que debe aprobar la solicitud y de esa manera ya se pueda disponibilizar los recursos desde la próxima semana.

El Ministerio de Hacienda tiene tiempo hasta el 31 de diciembre para devolver el monto solicitado al BCP, con los intereses incluidos. No obstante, desde el Fisco estiman que para septiembre ya podrán abonar la totalidad del monto a prestar.

Por otra parte, según informaron desde la cartera fiscal, los compromisos del Estado que quedaron pendientes de pago al cierre del año pasado ascienden a unos 3,42 billones (US$ 496 millones). De este monto global, la mayor parte corresponde a obligaciones que deben saldarse con fuente 10, es decir, con recaudaciones tributarias.

De acuerdo al detalle del informe, del monto total de deuda flotante, G. 1,68 billones son obligaciones que deben ser canceladas con recursos provenientes del cobro de impuestos, mientras que G. 1,32 billones con fondos obtenidos mediantes préstamos o bonos y G. 414.959 millones con recursos instituciones.

PAGOS

Es importante mencionar también que desde la quincena de este mes el Ministerio de Hacienda ya inició los pagos de la deuda flotante con fondos provenientes de diferentes fuentes. Para un primer pago desembolsó G. 988.090 millones.

De este primer pago fue financiado G. 36.974 millones con fuente 10 "Recursos del Tesoro - Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo Fonacide"; G. 807.630 millones con fuente de financiamiento 20 "recursos del Crédito Público", y G. 143.486 millones con fuente 30 "recursos institucionales".

Así también, esta semana prosiguió con los pagos desembolsando G. 68.620 millones, de los cuales, G. 2.151 millones fueron financiados con fuente 10; G. 49.413 millones con fuente 20 y G. 17.056 millones con fuente 30.

De esta manera, con los dos pagos ya realizados, el Tesoro Público ya ha saldado más de G. 1 billón de la deuda que quedó pendiente de pago correspondiente al ejercicio fiscal 2020. A esto se sumaría parte de lo que adelantará el BCP la próxima semana.

En este punto, cabe indicar que según la carta orgánica del BCP, puede adelantar a la Tesorería General para el financiamiento del gasto público hasta el equivalente al 10% de los ingresos tributarios presupuestarios, lo que implica aproximadamente G. 2,3 billones.

Cabe recordar que en diciembre pasado, el Fisco ya había solicitado un adelanto de US$ 57 millones para poder cubrir el pago de salario y aguinaldo para el funcionariado público.

El desembolso promedio que realiza la cartera de manera mensual para cubrir el gasto salarial es de G. 1,3 billones. Este gasto es financiado en un 100% con los ingresos tributarios.

LA CIFRA

G.3,42

BILLONES DE ES EL TOTAL DE LA DEUDA PENDIENTE DEL 2020.

LA CIFRA

G. 2,3

BILLONES DE ES EL TOTAL QUE PUEDE ADELANTAR EL BCP AL FISCO.

PAGOS REALIZADOS DE LA DEUDA FLOTANTE

Primer pago	
Fuente	Monto en millones de G.
Recursos del Tesoro–FONACIDE	36.974
Recursos del Crédito Público	807.630
Recursos Institucionales	143.486
Total	988.090

Segundo pago	
Fuente	Monto en millones de G.
Recursos del Tesoro–FONACIDE	2.151
Recursos del Crédito Público	49.413
Recursos Institucionales	17.056
Total	68.620

Fuente: Ministerio de Hacienda.

EL DATO

LA DEUDA FLOTANTE CONSISTE EN LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO QUE DEBEN SER CUBIERTAS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1604/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Seccionadores y Descargadores para Distribución.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 376469